



SUBCOMISIÓN DE REVISIÓN A REGLAS DE OPERACIÓN

INFORME DE LA SUBCOMISIÓN DE REVISIÓN A REGLAS DE OPERACIÓN CORRESPONDIENTE AL TALLER DE REGLAS DE OPERACIÓN REALIZADO EL 27 DE JUNIO DEL 2017 EN LAS INSTALACIONES DEL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO.

Como parte de los acuerdos alcanzados por parte de los integrantes de la subcomisión de revisión a reglas de operación, mismos que se reflejaron en el Plan Anual de Trabajo aprobado por el pleno de esta Comisión, se llevo acabo el taller de capacitación dirigido a Diputados y Diputadas que integran la Comisión de Desarrollo Social.

El mismo, tuvo lugar en las instalaciones del Palacio Legislativo de San Lázaro y se contó con la presencia de diversos funcionarios de la Secretaria de Desarrollo Social quienes abordaron los temas correspondientes a los tres programas sociales que se revisaron.

La bienvenida al taller estuvo a cargo de la Diputada Erika I. Briones Pérez, coordinadora de la subcomisión, el presidente de la Comisión de Desarrollo Social, el Diputado Victor Manuel Silva Tejada y el Maestro Jorge Alberto Cortes Green, Director General de Vinculación Interinstitucional de la Secretaría de Desarrollo Social.

Se contó con la presencia de la Lic. Maria Amanda Schmal y Peña, Directora General adjunta de Promoción, Vinculación y Conversión social en representación de la Lic. Maria Angelica Luna Parra.

Ella, atendió el tema de Conversión Social en una exposición amplia y concreta acerca de los criterios de elegibilidad, y los principales problemas que se enfrentan los proyectos ingresados.

Se hizo hincapié en los montos y tipos de apoyo que las personas pueden obtener de estos programas, además de hacer visible el tema presupuestal, donde se observo una disminución para este ejercicio fiscal, lo que ha dejado diversos proyectos con insuficiencia presupuestaria.

Así mismo, abundo en los principales cambios que se realizaron a las Reglas de Operación del Programa de Conversión social 2017 respecto a las del año pasado, mismas que se han traducido en una simplicidad de tramites, como en mayores oportunidades para los y las beneficiarias.

Los diputados y diputadas integrantes de la Comisión manifestaron sus dudas e inquietudes en una ronda de preguntas y respuestas, donde la Lic. Schmal y Peña atendió y recabo las observaciones realizadas a efecto de que exista una coordinación



SUBCOMISIÓN DE REVISIÓN A REGLAS DE OPERACIÓN

institucional y para el próximo ejercicio fiscal, puedan ser integradas en las reglas de operación del programa de Conversión Social.

Posterior a la presentación por parte de INDESOL, toco turno al Programa de Empleo Temporal.

Dicho programa, ha sido muy observado y ha generado diversas inquietudes, por ello es que fue muy pertinente la presencia del Mtro. Jose Miguel Lopez Olvera encargado de despacho de la unidad de microrregiones de la Secretaría de Desarrollo Social.

El Mtro. Lopez Olvera, explico de manera breve los objetivos y requisitos del programa de Empleo Temporal, posteriormente dio paso a resolver las inquietudes y observaciones realizadas por los equipos técnicos de los diputados y diputadas federales que se recabaron en un taller anterior.

Es por ello que explico los procedimientos para verificación de obra, así como la sala de recursos para la misma. Atendió el programa de Empleo Temporal Inmediato, donde se informo los Estados que están por recibir dicho recurso derivado de algún desastre natural o contingencia.

Los diputados y diputadas integrantes de la Comisión manifestaron sus dudas e inquietudes en una ronda de preguntas y respuestas, donde el Mtro. Schmal y Peña atendió y recabo las observaciones realizadas a efecto de que exista una coordinación institucional y para el próximo ejercicio fiscal, puedan ser integradas en las reglas de operación del programa de Empleo Temporal.

Por ultimo, se contó con la presencia del Maestro Luis Rodríguez Medellín, Director de Area de Atención a Grupos Prioritarios de la SEDESOL para abordar el programa de Pensión para Adultos Mayores.

De una manera muy breve, explico los criterios generales, objetivos y requisitos para ser beneficiario del programa, su forma de operar y la manera en que se beneficia a las personas adultas mayores que perciben un ingreso menor a los 1,092 pesos.

Los diputados y diputadas integrantes de la Comisión manifestaron sus dudas e inquietudes en una ronda de preguntas y respuestas, donde el Mtro. Rodríguez Medellín atendió y recabo las observaciones realizadas a efecto de que exista una coordinación institucional y para el próximo ejercicio fiscal, puedan ser integradas en las reglas de operación del programa de Pensión para adultos mayores.